

## **II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INMIGRACIÓN**

**La Fundación Ciudadanía y Valores** celebró el pasado 28 de marzo, en colaboración con la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid y el Colegio de la Frontera Norte de México (COLEF), el II Simposio Internacional sobre Inmigración bajo el título: “Inmigración y desarrollo: las remesas”.

El acto fue inaugurado por la Subdirectora de la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid, **Dña. Pilar Renes**; la Responsable de Negocios de la Embajada de México, **Dña. Alicia Guadalupe Buenrostro**; la Directora General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, **Dña. Milagros Hernando**, y el presidente de la Fundación, **D. Andrés Ollero**.

El simposio, que contó con la participación de más de 20 expertos internacionales de diferentes ideologías y planteamientos, dándole de esta forma una visión más plural y global al tema, se estructuró en dos bloques:

1. Las remesas en la economía de los países receptores de emigración.
2. Las remesas y el desarrollo personal y familiar de los emigrantes.

Desde la perspectiva de aquellos países receptores de emigración, se hizo especial hincapié en el impacto bancario que suponen las remesas: el mayor incremento de la banca y de las cajas de ahorros en su intervención, al tiempo que se gestionan distintas operaciones de los emigrantes y su origen, es un hecho incuestionable. Con ello se intenta dar una cobertura que sustituya paulatinamente a las empresas que se especializaron en la captación de remesas, lo que supone una mayor atención integral al emigrante.

Algunos datos económicos significativos que se expusieron durante la reunión fueron los 8.000 millones de euros que España remite en remesas, contrastando con los 3.000 euros que concede por cooperación por término medio en los presupuestos anuales del estado. Destaca la media de envío al año de los emigrantes a sus países de origen es de 700 euros.

Las remesas son una oportunidad tanto para los países receptores como para los de origen. En realidad, el emigrante se traslada en función de las expectativas de mejora que no tiene en su país. Se calcula que en España unos 2 millones de emigrantes de población activa remiten sus remesas a unos 8 millones de personas. Todo ello conlleva, en ocasiones, una serie de prácticas de dudosa legalidad al enviar por medios informales las remesas que obtienen los emigrantes. En este sentido, se han analizado las distintas normas legislativas sobre el cambio de monedas en relación a las remesas remitidas y el control y régimen sancionador establecidos por parte de la Administración Tributaria y del Banco de España y qué mejoras habrá que introducir para, dentro de la seguridad necesaria, no penalizar estos envíos tan importantes para los emigrantes y sus familias y comunidades locales.

No cabe duda de que existen unas repercusiones sobre los beneficios netos de la emigración, sin embargo, están todavía en estudio. Es necesario analizar los costes laborales, el desarrollo local y la seguridad social sobre los países receptores y en qué medida repercute en los de origen.

Desde un punto de vista social, se analizó la presión que en algunas ocasiones ejercen los emigrantes sobre los servicios sociales, la sanidad y la educación, sin poder dejar de preguntarse si las rentas que reciben son suficientes para vivir en condiciones razonables y los problemas éticos que ello plantea: los costes y las transacciones que se realizan.

Por otro lado, se señaló que los expertos y el Tesoro Público están de acuerdo en que el primer bien protegible en la legislación sobre remesas financieras han de ser las personas: el ordenante y el beneficiario. Pero esto no debe permitir abrir ventanas a las actividades ilícitas (blanqueo, terrorismo, etc...) El equilibrio entre estos dos criterios es el reto a afrontar por los responsables públicos. Para facilitar lo anterior, se requiere una mayor profesionalización del envío de dinero.

Se hizo un análisis sobre el hecho de que las entidades financieras hayan incluido las remesas dentro de su política de captación de clientes, lo que ha dado como resultado un alto porcentaje de bancarización de la población inmigrante, mucho mayor que en los países de origen. Este hecho está permitiendo la creación de nuevos instrumentos financieros que puedan ayudar a los emigrantes.

Desde el punto de vista de los países receptores de remesas, se hizo un profundo análisis sobre lo que éstas suponen para las familias y cómo influyen en la economía de un país. Así, las remesas son un flujo de remuneración al trabajo transfronterizo. Su razón de ser es atender a las necesidades básicas, primero, no básicas después, de las familias y las comunidades de los trabajadores.

Así, las remesas no cubren ni pueden cubrir un vacío de ayudas al desarrollo, de programas de co desarrollo. Igual que deben existir políticas públicas de redistribución de la renta en paralelo con los sistemas de intercambio de trabajo por sueldos, a nivel institucional debe existir una sensibilidad, una ética de ayuda al desarrollo, también por un principio de equilibrio. Los países sin un sistema de recaudación fiscal adecuado es difícil que puedan tener una política de estado propia de desarrollo económico.

## PARTICIPANTES

- **Jesús Avezuela.** Letrado del Consejo de Estado.
- **Marta de Castro Aparicio.** Subdirección General de Legislación y Política Financiera. Ministerio de Economía y Hacienda.
- **Juan Antonio Cebrían.** Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- **Mohammed Charef.** Profesor de la Universidad de Agadir en Marruecos.
- **Emilio Chuvieco.** Catedrático de geografía e Historia de la Universidad de Alcalá de Henares.
- **Rodolfo Cruz.** Director del Departamento de Estudios de Población del Colegio de la Frontera Norte de México.
- **Paul Dembinski.** Director del Observatorio de las Finanzas Europeas en Ginebra
- **Salvador Estébanez.** Delegado en Madrid del Gobierno de Navarra
- **Noé Arón Fuentes Flores.** Director del Departamento de Economía de El Colegio de la Frontera Norte y SNI nivel II.
- **Milagros Hernando.** Directora General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- **Manuel Herrera.** Profesor Titular de Sociología de la Universidad de Granada.
- **Youssef El Khalil.** Director General de Política Financiera del Banco de Líbano.
- **José María López Vizoso.** Vicedecano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Coruña.
- **Íñigo Moré.** Director de Remesas.org
- **Francisco Oda.** Prof. de Sociología de la Universidad Rey Juan Carlos.
- **Andrés Ollero Tassara.** Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos. Presidente de la Fundación Ciudadanía y Valores.
- **Javier Paniagua.** Director del Centro Alzira-Valencia de la UNED “Francisco Tomás y valiente”. Vicepresidente y Director del Área Política e institucional de la Fundación.
- **José M<sup>a</sup> Román Portas.** Abogado. Director General de la Fundación.
- **Belén Saavedra.** Responsable del Proyecto “Remesas de Inmigrantes. Cajas de Ahorros”. Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)
- **Susana Sassone,** CONICET - IMHICIHU Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas. Argentina.
- **Fernando Silva Fernández.** Director Banca Personal Internacional. Banco Santander.
- **David Shirk.** Director del Instituto Transfronterizo USA-México.
- **Miguel Ángel Reyes.** Departamento de Estudios de Población de El Colegio de la Frontera Norte
- **Alma Trejo.** Maestra en Demografía por El Colegio de la Frontera Norte
- **Maria José Vicente.** Coordinadora de la Oficina de Atención a la Inmigración. Gobierno de Navarra